

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2013 y conforme a lo establecido en la base sexta de las Listas Públicas para la dotación temporal de plazas en el Ayuntamiento de Aspe, se expone al público la siguiente Resolución:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la composición de la lista pública para proveer temporalmente puestos de Monitor de Aquagym de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, siendo la siguiente:

MONITOR AQUYAGYM

	APELLIDOS	NOMBRE	TIT	Tit. Sup.	Nat.	SOS	Exper.	Entrevista	TOTAL
1	ALBEROLA VERDU	MARIA TERESA	x	-	0,50	0,50	3,85	3,00	7,85
2	ALCALA PASCUAL	ANTONIA	x	1,50	0,50	0,50	1,51	2,44	6,45
3	GALVAÑ MARTINEZ	MARIA	x	1,50	0,50	0,50	0,61	2,00	5,11
4	MOLINA ALVAREZ	NATALIA	x	0,50	0,50	0,50	0,58	3,00	5,08
5	IGLESIAS QUILES	EVA ESTHER	x	-	0,50	0,50	-	2,63	3,63
6	CERDAN LOPEZ	ANGEL MARIA	x	-	0,50	0,50	0,81	1,20	3,01
7	LINDE PEREZ	ALEJANDRO M.	x	-	0,50	0,50	-	1,88	2,88
8	CAPARROS GALVAÑ	NIEVES	x	-	-	-	0,15	2,06	2,21
9	MIRALLES PASTOR	BEATRIZ	x	-	-	-	-	2,06	2,06
10	MESTRE QUIRANT	MARIA JESUS	X	-	0,50	0,50	-	0,88	1,88
	VAZQUEZ ALONSO	JOSE MANUEL	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	VALERO PACHECO	JULIAN	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	RIQUELME CASTELLO	MARI PAZ	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	REDONDO HIDALGO	ANTONIO I.	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	RAMA VALERO	MIKEL	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	QUILES MENDEZ	TOMAS	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	PEREZ AGUILAR	MIGUEL	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	PAVIA SANCHEZ	GLORIA	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	MOLINA LOPEZ	SANDRA	NO ACREDITA TITULACIÓN						
	GOMEZ BLANQUE	JOSE DAVID	NO ACREDITA TITULACIÓN						

	GARRIGOS GISBERT	FIDEL	NO ACREDITA TITULACIÓN
	GARCIA MOROTE	JONATHAN	NO ACREDITA TITULACIÓN
	GARCIA MARTINEZ	SOFIA	NO ACREDITA TITULACIÓN
	FORNES MARTINEZ	LUIS	NO ACREDITA TITULACIÓN
	CERDAN HERNANDEZ	DANIEL	NO ACREDITA TITULACIÓN
	CERDA RICO	ALICIA	NO ACREDITA TITULACIÓN
	CAÑIZARES MARTINEZ	ABRAHAM	NO ACREDITA TITULACIÓN
	BENITEZ ORTIZ	DAVID	NO ACREDITA TITULACIÓN
	ALCALA PASCUAL	ROBERTO C.	NO ACREDITA TITULACIÓN

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación, para que las personas interesadas puedan alegar lo que consideren oportuno. Una vez transcurrido el plazo indicado, y si no se presentaran alegaciones, la lista se elevará a definitiva.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Área de Servicios Generales (Departamento de Recursos Humanos) de este Ayuntamiento.

En Aspe, a 27 de septiembre de 2013
EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Díez Díez